

Duplicado de unida a l' Gr. Ben. de cons. an lo  
mande. En unida q' dho. mande se guarda  
cumpla lo que por eraciud. se guarda  
la ciudad Dip. que mediante tenerse nombrado  
diferentes personas para servir los pelagos y  
reducción de oficio y que no anpareido a la  
ser el juram. que deuen executar para ser  
ser sus encargos: acuerda que los presentes  
les notifiquen que para el día de San  
dñ. que ha de celebrarse han de traer la  
apuntam. a saber el juram. acostumbrado  
aperturándoles que deo sacra tomara ha  
la resolución que se tiene por com. Duplicado  
gr. Ben. de cons. an lo mande entendido  
por dho. mande se cumplirá lo que  
era ciudad se acuerda

El Gr. O. Juan Caballero Dip. que en unida  
midad de las suertes que le tocaron el día de  
San Bernabe nombra para que espere el pelag  
go del heno de lanas a Andres Ramon ves del  
eraciud. a unida de la ciudad se acuerda  
era nombram. entendido q' era ciudad al  
cuenda a prueba de nombramiento. con el  
que venga dho. de uno del referido camino a  
San dho. juramento.

El Gr. la ciudad Dip. que se refiere de hecho  
el día de San Bernabe, la cuente de nombrar  
fiscal general y ome tener presente las  
hemerencias que a ese oficio son, y es de obli  
gación de la persona que lo exerza con la calidad  
de que en el para que se tengan presentes  
cuando se abra en el arch. ha el libro con  
que eraciud. se da de dho. oficio el que en unida  
ga a ser apuntam. para su honor. D. J.  
para su una nombra q' can. con. asin  
deben dho. arch. a los d. D. Joseph de  
Suera y dñ. Diego de

